



INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 166/801/2022

**RM REGION METROPOLITANA,
09/05/2022**

VISTOS: Artículo 80° y Art. 81 letra a) del DFL N° 29/04 que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 de 1989, Estatuto Administrativo; Art. 5° del Estatuto Orgánico del Instituto de Desarrollo Agropecuario, contenido en el Art. 1° de la Ley N° 18.910 de 1990, modificado por la Ley N° 19.213 de 1993; Resolución N° 6/19 de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio,

CONSIDERANDO:

- QUE, don Onofre Antonio Sotomayor Díaz, por Resolución TRA N° 166/52/2019 fue nombrado como Director Regional Región Metropolitana, seleccionado por el sistema de Alta Dirección Pública, a contar del 02 de enero de 2019.

-QUE, por Resolución Exenta RA 166/1520/2021, se le renueva el nombramiento en el cargo de Director Regional Región Metropolitana, a contar del 03 de enero de 2022.

- QUE, es necesario identificar al funcionario que le corresponde asumir la subrogación en la Dirección Regional Metropolitana, conforme a lo dispuesto en el DFL N° 29/2004, en caso de ausencia o impedimento del titular para desempeñar su cargo.

- QUE, a contar del 05 de Mayo de 2022, se requiere un nuevo orden de Subrogancia, por lo que se pone término a la Resolución Exenta RA N° 166/157/2022, que declara orden de subrogación en el cargo de Director Regional de la Metropolitana Santiago.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:



1652113011841849



1652117770274



REGISTRADO

9 MAY 2022

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5º, nivel 2, categoría NO APLICA CATEGORIA de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR REGIONAL REGION METROPOLITANA, de INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DEL INDAP .

Orden de subrogación N° 1, EDUARDO ENRIQUE GONZÁLEZ SANTANA, RUN N° [REDACTED] a contar del 5 de mayo de 2022, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 13º de la planta de PROFESIONALES en INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



1652113011841849



1652117770274

